



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
66 Años

Bogotá, D.C. 18 de abril de 2012

COMUNICADO RECTORÍA No. 001
INFORMACIÓN SOBRE PLANTA FÍSICA

La Dirección de la Universidad ha venido gestionando la asignación del lote ubicado en la Avenida Carrera 68 No. 64C-75, propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca, para la reubicación de la Sede Principal, tal como se ha informado a la comunidad universitaria a través de diversos comunicados. Recientemente se emitió fallo en Primera Instancia por parte del Juzgado Treinta Administrativo del Círculo de Bogotá, respecto a la Acción Popular interpuesta por Luis Felipe Vergara contra varios actores, entre ellos la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, donde se determina el traslado de la Institución en un plazo de tres años, sin menoscabo de los derechos de la comunidad educativa, y conmina al Ministerio de Educación Nacional, al Ministerio de Hacienda y a la misma Universidad, a disponer de lo necesario para que se cumpla la citada disposición; fallo que fue apelado por la Universidad. Cualquier ampliación de esta información puede ser solicitada directamente a la Rectoría.

Atentamente,

MIGUEL GARCÍA BUSTAMANTE
Rector

Martha G.